**EXPT24-00105**

**SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN A MODELO EN NUBE, SERVICIOS HORIZONTALES Y SERVICIOS INTERNOS DE SANDETEL**

**CONSULTA 1**

Fases del proyecto: confirmar cual es el periodo de reversión, dado que se indican dos duraciones distintas en pcap y ppt.

Pág. 95 pcap se especifica: “Periodo de reversión: NO DURACIÓN: DOS (2) MESES”

Pág.10 ppt se especifica: “La Fase de Reversión o Devolución tendrá una duración máxima de 4 semanas, no siendo objeto posible de mejora por parte de la empresa licitadora”

El periodo de transición sí se especifica en ambos documentos que es 4 meses.

La fase de reversión (actividades de cierre y devolución del servicio) es de 4 semanas, tal y como aparece en la página 10 del PPT, y en la página 40 de la Memoria. El PCAP indica 2 meses, pero se trata de un error.

La fase de transición (actividades de inicio de la prestación) es de 2 meses, tal y como aparece en la página 9 del PPT, y en la página 98 del PCAP.

Límite de páginas de la oferta técnica a entregar en sobre 2: se indican nº de páginas distintas en dos partes de la pág. 82 pcap:

“Para los criterios de juicios de valor (SOBRE 2): No superior a 30 páginas (incluyendo descripción general y OTs).”

"En general, se valorará la sistematización y eficiencia en el número de folios empleados en la confección de la oferta técnica y su concreción, considerándose suficiente una oferta que no supere las 26 páginas a una sola cara, incluyendo la parte de órdenes de trabajo"

El límite de páginas correcto es de 30 páginas, incluyendo la descripción general y OTs.

Alcance del servicio: en el pliego técnico se especifican una serie de condiciones que entendemos no entraría dentro del alcance de una oficina de proyectos y por ello necesitamos confirmar si se trata de un error.

Pág. 9“Instalación en el entorno de Desarrollo de la empresa adjudicataria · La empresa adjudicataria estará obligada a montar una integración con el entorno de desarrollo de los diferentes clientes y su propio entorno de desarrollo. · Instalación en entorno de Pruebas de la empresa adjudicataria. · Análisis y control de la aplicación por parte de la empresa.”

Pág. 10 “Como se ha indicado anteriormente, el parque de sistemas de información consolidados puede sufrir cambios. Por ello las ofertas  presentadas deberán detallar el procedimiento técnico a seguir y los compromisos en la incorporación o baja de sistemas de información. El plazo para la incorporación de sistemas en ningún caso podrá superar 1 mes natural. La incorporación no afectará a los sistemas desarrollados en el ámbito del presente contrato, cuya incorporación debe ser inmediata y automática.”

Correcto, estos servicios no entrarían dentro del alcance de la oficina de proyectos, por lo que se trata de un error del PPT.

Valoración certificaciones. Confirmar si se valoran las certificaciones de un solo recurso o del conjunto de todo el equipo.

En pág. 83 del pcap se menciona “calculándose esta para un único recurso del perfil superior”



En pág. 89 del pcap se menciona “Criterio 5º. Mejora de la Solvencia Técnica Exigida (Certificaciones)

La puntuación vendrá determinada por el número de certificaciones profesionales adicionales aportadas

por los recursos del equipo de trabajo inicial, e incluidas como Anexo V en el PPT asociado a la presente

licitación, calculándose esta para cada uno de los recursos.”

Se trata de un error en la página 89 del PCAP. El criterio se realizará sobre un único recurso del perfil superior.

**CONSULTA 2**

* Para abordar las órdenes de trabajo OT2 y OT4 necesitamos la siguiente información, relativa a la situación actual:

OT2: Documentación de la infraestructura y arquitectura actual de GitLab. Manual operacional de GitLab para entender los procesos de trabajo y los impactos de una migración en los sistemas y usuarios.

La arquitectura del Gitlab actual es la de referencia para menos de 1000 usuarios: [https://docs.gitlab.com/ee/administration/reference\_architectures/1k\_users.html](https://eur02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdocs.gitlab.com%2Fee%2Fadministration%2Freference_architectures%2F1k_users.html&data=05%7C02%7Cadministrativo1.c.sandetel%40juntadeandalucia.es%7C0a0cae3a05174606170b08dd1450f903%7C6f790c0b1f114877a4dff835ab8e7e1f%7C0%7C0%7C638689060179347948%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=PnD9fsNBGrJo35wR%2BuCuiOKPKKli9yjrt%2BsljdEE1p0%3D&reserved=0)

No existe actualmente un manual operacional de dicho Gitlab como tal, pero no creemos que sea necesario para realizar la propuesta de esta OT. Estas OTs tratan de obtener un enfoque general de como plantearía cada empresa estos trabajos, y precisamente uno de los temas principales de estas propuestas que deben plantear las empresas es la detección de posibles riesgos, su impacto, y estrategias de mitigación de los mismos.

OT3: ¿Qué tipo de repositorio de usuarios tiene BandeJa (BBDD, Directorio Activo, LDAP u otros)?¿Para la integración existen webservices publicados por BandeJa?

Las identidades de GUIA se almacenan en una BBDD relacional propia.

Respecto a la existencia o no de WS por parte de BANDEJA, consideramos que no sería necesario saber esto de antemano para realizar la propuesta a esta OT. Como en la anterior, se trata de obtener un enfoque general de cómo plantearía cada empresa este tipo de trabajos, partiendo del desconocimiento técnico que la Oficina Técnica tendría sobre cada una de las nuevas herramientas que se van planteando integrar en GUIA.

OT4: Sobre qué tipo de plataforma PHP debemos estudiar el caso, ya que la solución técnica es diferente si es Drupal, Wordpress, Moodle, etc. Documentación de la infraestructura y arquitectura actual del sistema.

El enfoque de la OT no se refiere a ninguna de etas plataformas concretas, sino que debe plantearse para un desarrollo / aplicación PHP general (por ejemplo, basado en PHP 8.2), que tenga su servicio de caché con Memcached, para pasarlo a Redis. Se trata de obtener un enfoque general de cómo plantearía cada empresa esta migración, qué se debería tener en cuenta, etc, para comprobar el conocimiento de estos temas que tiene cada empresa.

* Adicionalmente tenemos dudas sobre los criterios de baremación:

¿Cuál es el criterio de baremación de la OT3? No viene descrito en el pliego (página 39 del PPT), a diferencia del resto de OTs donde sí se especifica cómo se bareman los enfoques dados a las propuestas.

Es cierto que no se han incluido, por error, los baremos de esta OT, aunque irían enfocados en la misma línea de otras OTs similares:

Análisis de las necesidades del servicio

Revisión de los trabajos propuestos

Propuesta de plan de pruebas adecuado para la verificación de la correcta integración

En relación con el criterio de baremación de la OT4, no comprendemos los métodos de baremación, ya que consideramos que los siguientes puntos no deberían formar parte del enfoque a aportar como respuesta a la OT, sino del trabajo en sí mismo que habría que desarrollar en el supuesto de la adjudicación del contrato y aprobación de la correspondiente OT bajo el marco de dicho contrato:

* + - Manual de instalación y configuraciones de los distintos componentes que se proponen como solución.
		- Ficheros de configuración necesarios para realizar la migración.
		- Plan de pruebas de aceptación de infraestructura.

¿Nos pueden aclarar que se espera al respecto de estos puntos?

Es cierto que no se entiende correctamente con esta descripción el alcance de los entregables en la propuesta. Una mejor redacción de los temas esperados sería:

Índice de contenidos del manual y configuraciones propuestos

Relación de ficheros de configuración (relativos a Memcached y Redis) que involucrarían estos trabajos

Propuesta de plan de pruebas adecuado para la verificación del correcto funcionamiento tras la migración

**CONSULTA 3**

* **PREGUNTA 1**

Seguimos teniendo dudas en relación con la OT2:

* + ¿Cómo se ha instalado Gitlab? (Si se instaló hizo con Helm, operador, desde las fuentes o con algún script)
	+ ¿Qué sistema operativo y qué versión tiene la máquina donde se aloja Gitlab?
	+ Según la referencia suministrada de arquitectura (1k), entendemos que es Gitlab single-node, ¿es correcto?
	+ ¿Cuál es la versión actual de Gitlab?

La instalación de referencia está realizada desde el paquete Omnibus de Gitlab.

Para plantear un procedimiento de actualización como el que se pide en la oferta no es necesario conocer las versiones actuales de Gitlab o del S.O. De hecho, estas versiones cambian con el tiempo. En cualquier caso, si una empresa siente la necesidad de basar el procedimiento en una versión concreta, puede elegir la versión 16.3.

La instalación actual de Gitlab sí es "single-node".

* **PREGUNTA 2**

En el PPT, en la pág. 10, con respecto a la devolución del servicio se indica:

“La Fase de Reversión o Devolución tendrá una duración máxima de 4 semanas, no siendo objeto posible de mejora por parte de la empresa licitadora. La Dirección del Proyecto determinará la duración óptima para la fase de devolución, con el límite indicado anteriormente

[…]

Una de esas actuaciones será un plan de salida y transferencia del conocimiento (siempre tras la finalización del contrato y sin coste añadido para SANDETEL), de al menos un 5% del total de horas realizadas durante todo el contrato, de trabajo in situ en horas de Analista Funcional. Esta transferencia hay que hacerla siempre, independientemente del nuevo adjudicatario.  “

La pregunta es: ¿debemos entender que la fase de Devolución del servicio se ejecuta durante 4 semanas (como máximo) una vez finalizado el contrato?

Sí, exactamente, la fase de reversión (actividades de cierre y devolución del servicio) es de 4 semanas, una vez finalizado el servicio.

**CONSULTA 4**

En el sobre 3 en esta fase de la licitación es necesario incluir en el sobre 3 para la Mejora de la Solvencia exigida la Relación nominal de los recursos humanos ofertados en el equipo de proyecto inicial con su CV según Anexo II del PPT junto con el Anexo V-B

Si se trata de confirmar lo que aparece escrito en su consulta, sí, en el criterio de Mejora de la Solvencia Exigida se trata de aportar la tabla mostrada, de todos los perfiles (en vertical, filas) y todos los criterios (en horizontal, columnas) con los meses adicionales que tiene cada perfil en cada uno de los criterios que le aplican.

Y esta experiencia adicional se cotejará con la información incluida en los CV de dichos perfiles, que deben incluirse igualmente.

**CONSULTA 5**

Pregunta: En el ANEXO V-B OFERTA POR FÓRMULAS NO ECONÓMICAS, aparecen dos cuadros distintos.

En el cuadro que aparece debajo de Mejora del Equipo de Trabajo con respecto a la Solvencia Técnica (Experiencia) (pág. 109), ¿En cada una de las competencias, qué información hay que introducir?, ¿el nº máximo de meses de la experiencia de cada perfil o como dice el PCAP en su página 83 respecto a esta mejora, el número de meses adicionales sobre los requeridos en la solvencia técnica. (Es decir si un perfil tiene 64 meses de experiencia total y los meses de solvencia de una competencia son 24 meses, el dato a introducir en esta tabla sería 40 meses)?

 Sí, como se expresa en el PCAP, en la tabla de perfiles y competencias para el criterio de Meora con respecto a la Solvencia Técnica se deben incluir los meses adicionales a sumar sobre aquellos que especifica la solvencia mínima. Por lo tanto, en el ejemplo comentado habría que introducir 40 meses.

En el cuadro que aparece en la página 110 qué datos se deben introducir por perfil ¿en la columna Min el mínimo de meses según la solvencia técnica y en el máximo el número de meses “real” de la experiencia del perfil?

¿en el caso de que la experiencia real supere los 60 meses, se deja este valor o se indica el nº de meses reales del perfil?

El cuadro que se debe entregar para este criterio es el cuadro de la página 109, donde aparecen los meses de experiencia adicional de cada perfil en cada competencia (sustituyendo los \* por cada valor). El cuadro de la página 110 es simplemente indicativo del número de meses mínimo en cada caso, y el número de meses máximo (en total) que se evaluará en cada caso.

Si el formato en que se entregue estas tablas no es el esperado, no hay mayor problema siempre y cuando se entienda correctamente la información necesaria: número de meses de experiencia adicional de cada perfil en cada competencia.

Pregunta: En cuanto a las certificaciones, en la página 83 del PCAP se dice que la puntuación vendrá determinada por el número y nivel de las certificaciones profesionales adicionales. En la página 78 aparecen cono “certificaciones exigidas” para unos determinados perfiles (Gestión de Proyectos y Gestión de servicios). ¿Estas certificaciones se deben incluir en el cuadro del Anexo V para estos perfiles o por el contrario solo se deben incluir las certificaciones adicionales a estas que se encuentren dentro de la tabla existente en el PPT?

El criterio de mejora de certificaciones solo se establece sobre solo uno de los perfiles del nivel superior (SFSA), que es del que se deben especificar sus certificaciones en este criterio. Las certificaciones se deben especificar todas, y de ellas se tendrán en cuenta todas excepto una de las que es obligatorio que tenga según la solvencia de este perfil.

**CONSULTA 6**

**PREGUNTA 1**

En cuanto a la solvencia aparecen los siguientes párrafos en el PCAP que nos generan dudas sobre la documentación a presentar en fase de oferta.

* + Página 75. El licitador deberá aportar declaración jurada por parte del Responsable de la Empresa certificando que el equipo de trabajo propuesto cumple con los siguientes requisitos […]
	+ Página 75. La titulación exigida se presentará obligatoriamente, de manera individualizada para cada uno de los recursos de cada perfil.
	+ Página 78. Se exige aportar alguna certificación profesional para cada uno de los Ámbitos indicados, sin importar cual sea ésta ni su “Nivel de Certificación Reconocido”, y debiendo ser una las especificadas en el ANEXO V. CERTIFICACIONES PROFESIONALES POR ÁMBITO del PPT asociado a la presente licitación.

¿En la oferta es necesario presentar los CVs detallados del equipo con la información de las titulaciones, la experiencia y las certificaciones, o basta con la declaración jurada?

Es necesario presentar los CVs detallados de los miembres del equipo, con todo lo ahí indicado.

**PREGUNTA 2**

Con independencia de la respuesta a la pregunta anterior, en relación con este punto de la página 78.

Se exige aportar alguna certificación profesional para cada uno de los Ámbitos indicados, sin importar cual sea ésta ni su “Nivel de Certificación Reconocido”, y debiendo ser una las especificadas en el ANEXO V. CERTIFICACIONES PROFESIONALES POR ÁMBITO del PPT asociado a la presente licitación.

La exigencia de aportar certificaciones profesionales, en los ámbitos establecidos, viene dada por:

* + Gestión de Proyectos: para los perfiles PE01, PE05, PE06, PE07, PE08, PE09, PE10 Y PE11 al tratarse de perfiles que requieren un alto nivel de especialización y experiencia en las competencias y funciones establecidas, asociadas principalmente a la planificación y gestión de proyectos, planificación de productos y servicios, gestión de riesgos, etc.
	+ gestión de Servicios: para los perfiles PE01, PE05, PE06, PE07, PE08, PE09, PE10 Y PE11 al tratarse de perfiles que requieren un alto nivel de especialización y experiencia en las competencias y funciones establecidas, asociadas principalmente con la prestación y gestión de servicios, etc.

¿Es necesario presentar al menos una certificación por cada uno de los 12 perfiles en alguno de los ámbitos del anexo V, de manera que se cubran todos los ámbitos?

¿Es necesario cubrir todos los ámbitos? Si la respuesta es afirmativa quiere decir que habrá perfiles que deberán tener más de una certificación. ¿Correcto?

¿Para todos los perfiles PE01, PE05, PE06, PE07, PE08, PE09, PE10 Y PE11 necesariamente tienen que aportarse certificaciones de gestión de proyectos o de gestión de servicios, además de otras especificadas del ANEXO V para poder cubrir todos los ámbitos? ¿O las certificaciones de gestión de proyectos y de gestión de servicios sólo hay que demostrarlas en alguno de estos perfiles?

A lo que se refiere el anterior párrafo es que los perfiles indicados (PE01, PE05, PE06, PE07, PE08, PE09, PE10 Y PE11) deben contar con al menos 1 certificación de gestión de proyectos o de gestión de servicios, para cumplir con la solvencia técnica. Es decir, hay que demostrar al menos una de ellas para todos estos perfiles.

**CONSULTA 7**

En relación a la licitación SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN A MODELO EN NUBE, SERVICIOS HORIZONTALES, Y SERVICIOS INTERNOS DE SANDETEL (EXPT24-00105) quisiéramos confirmar la siguiente asunción:

* En el listado de entidades certificadoras que aparecen en el ANEXO V. CERTIFICACIONES PROFESIONALES POR ÁMBITO del PPT no aparece la entidad ScrumStudy.

Sin embargo, en una reciente licitación, en un basado del Acuerdo Marco de Servicios de Oficina de Gestión y Soporte de proyectos de desarrollo y mantenimiento de SW, AC22-00001, si se indicó a esta entidad certificadora.

Entendemos que se puede considerar entidad certificadora a valorar.

Sí aparece ScrumStudy en la lista de certificaciones-entidades de certificación reconocidas (página 50 del PPT, anexo IV).

**CONSULTA 8**

Tras revisar el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en particular el Anexo V comprendido entre las páginas 42 y 54, en la lista de certificaciones oficiales admitidas para los perfiles requeridos, notamos la ausencia de algunas certificaciones en la tabla que, a tenor de las otras certificaciones que figuran explícitamente, deberían figurar en ella como válidas, a nuestro entender. En concreto, queremos asegurar que las siguientes certificaciones serán consideradas válidas para esta licitación, al ser de aplicación directa al objeto del proyecto, estar emitidas por entidades certificadoras oficiales totalmente reconocidas y ser equivalentes en contenido, nivel de exigencia y valor a varias de las que figuran de hecho en la tabla del Anexo V:

1. ITIL Foundation Certificate in IT Service Management (ITIL 4 Edition)(Entidad certificadora: PeopleCert/AXELOS).
2. ITIL Version 3 Foundation Examination (Entidad certificadora: EXIN/APM GROUP)
3. Scrum Master (Entidad certificadora: Scrum Manager)
4. PMO Certified Practitioner (Entidad certificadora: PMOGA)
5. Scrum Product Owner Professional Certificate (Entidad certificadora: CERTIPROF)
6. Scrum Fundamentals Certified (Entidad certificadora: SCRUMstudy)
7. DEVOPS ESSENTIALS PROFESSIONAL CERTIFICATE (Entidad certificadora: CERTIPROF)

Por favor, confirmadnos si estas certificaciones se considerarán válidas y su nivel de certificación reconocido.

Consideraremos exclusivamente las certificaciones identificadas en pliegos.